



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1069

DALCAHUE, 01 de junio de 2018

VISTOS: El Decreto Exento N° 2596/2017 del 13-12-2017. la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: Al Grupo Guías y Scout Ayekantun de Dalcahue, representado por su Sub Jefe del grupo Marisol Díaz Ruiz, para realizar colecta pública denominada "Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem". A realizarse solo el día sábado 02 de junio de 2018, en área urbana de la comuna de Dalcahue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVÉSE.-



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Clara Inés Vera González
~~**CLARA INÉS VERA GONZALEZ**~~
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Control Interno
- Archivo.